Asunción, 25 de octubre de 2021

**NOTA MUVH/UOC/ Nº 1016/2021**

Señor
**ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**PRESENTE**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de **LCO N° 9/2021 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO (CCTV)" ID. 403.026**

**Comentarios sobre Verificación del llamado:**

**Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

**Descripción:** Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

**Respuesta:** En relación con la observación recibida, el certificado de calidad solicitado corresponde a la manufactura y/o producción del bien que será ofertado; por ello se solicita certificación de calidad ISO 9001 2015, ó superior, de esta manera la convocante se asegura de que el producto que recibirá, posee unos estándares de calidad mínimo en su fabricación. En relación con este mismo punto, la certificación ISO 9001 2015 no es para el potencial oferente, por lo tanto, especificar empresas con dicha certificación no aplica para la presente nota de respuesta a las observaciones recibidas.

**Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

**Descripción:** Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

**Respuesta:** La Convocante desea asegurar que las firmas oferentes cuenten con experiencia y capacidad técnica demostrable y verificable, para así asegurar el servicio de instalación y soporte técnico de calidad a los efectos de salvaguardar los bienes adquiridos, y consecuentemente proteger la inversión que será realizada, por tal motivo, se solicita a los oferentes que demuestren por medio de los instrumentos solicitados en el documento del pliego de bases y condiciones toda la documentación que permita a la convocante adjudicar el presente llamado a empresas que cuenten con la Experiencia y la capacidad técnica de satisfacer los requerimientos y expectativas de la convocante. La convocante no considera los requerimientos como una limitante que atente contra los principios de igualdad y libre competencia, ya que los requerimientos del presente pliego de bases y condiciones fueron observados en otros llamados publicados y adjudicados en los cuales se adquirieron bienes y servicios de similar naturaleza, por tanto en el afán de garantizar a la Institución que las ofertas que recibamos estén realizadas por empresas oferentes que conozcan el producto y la solución tecnológica que están ofertando, evitando de esta manera una improvisación que resultaría en una disconformidad en el servicio y producto.

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.

**Lic. Rocio Acosta, Directora**
MUVH - UOC

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH